

EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

CERTAMEN LITERARIO DE RELATO BREVE

Y MICRORRELATO

“ISABEL JIMÉNEZ PÉREZ”

# BASES DEL CONCURSO

1.- Podrán concurrir al certamen en la categoría nacional, todos los autores residentes o nacidos en España y en la categoría local, los autores nacidos o residentes en La Carolina. Al premio de microrrelato podrán presentarse los autores nacidos o con residencia en España.

2.- Cada autor podrá enviar una única obra, de relato breve, o de microrrelato, original, inédita y no premiada en otro certamen. Los autores elegirán libremente el tema (novela corta, cuento, narrativa). El idioma será el español.

3.- Los ganadores del certamen recibirán los siguientes premios:

. Nacional, 3.000 euros y diploma.

. Local, 1.500 euros y diploma.

. Microrrelato, 500 euros y diploma.

4.- Los ganadores deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia de entrega de los premios.

5.- La extensión de los trabajos, estará entre los 15 y los 30 folios, escritos por una sola cara, tamaño DIN A4, con interlineado sencillo y un tamaño de letra 12 en formato Word.

6.- Se enviarán 3 copias encuadernadas y un sobre con todos los datos del autor: Nombre, dirección, código postal, localidad, teléfono, mail y el número de DNI.

7.- Las obras serán admitidas desde el próximo 1 de junio, hasta el 1 de septiembre.

8.- Se darán a conocer los nombres de 3 finalistas en cada categoría, en la primera semana de marzo de 2020. Los ganadores se darán a conocer durante el transcurso de una cena gala a celebrar en la ciudad el día 4 de abril de 2020.

Los nombres de los miembros del jurado se darán a conocer en el momento de designarse los finalistas, antes de la gala de entrega de premios.

9.- No se devolverán los trabajos presentados, ni se mantendrá comunicación con los autores.

10.- El Excmo. Ayto. se reserva el derecho de publicar las obras ganadoras, considerándose en este caso el importe del premio, como anticipo de los derechos de autor.

11.- Las obras serán enviadas por correo, agencia de transportes o se entregarán en formato papel en el Registro del Ayuntamiento de La Carolina en la siguiente dirección:



Excmo. Ayuntamiento de La Carolina

Concejalía de Cultura

La Carolina (Jaén)

Indicando en el sobre: Certamen literario de relato breve “Isabel Jiménez Pérez”.

12.- Las decisiones del jurado serán inapelables. Los premios no podrán declararse desiertos. No podrán acumularse los dos premios en una sola obra.

13.- La participación en este certamen supone por parte de los autores la conformidad absoluta con las bases y la renuncia a cualquier reclamación.

14.- Para optar al premio del microrrelato, deberá enviarse por WhatsApp un audio, de un máximo de 3 minutos de duración. Antes de grabar el microrrelato el autor deberá identificarse grabando los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Dirección, N.º de DNI, teléfono y email.

15.- El contenido de la obra será libre y deberá enviarse al nº de teléfono ..... Del Excmo. Ayto. de La Carolina

16.- El jurado además de la calidad literaria de la obra, valorará la calidad de la grabación, pronunciación, entonación, etc. Siendo la primera vez que se utiliza este medio para otorgar un premio literario, por lo que el Ayto. de La Carolina es pionero en esta aplicación de las nuevas tecnologías.

17.- Las obras no premiadas no se devolverán y serán destruidas.

18. La presentación al concurso implica la aceptación íntegra de las bases del mismo.

